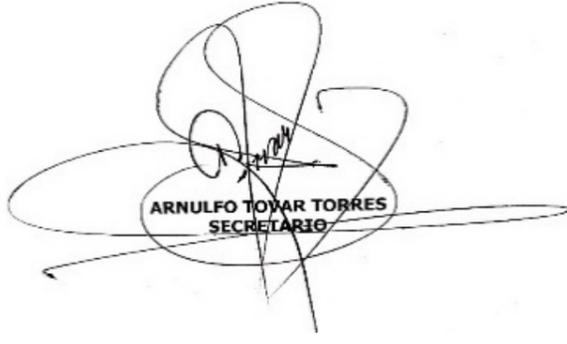


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 29 de septiembre de 2023

A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2018-00037-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante a través de su apoderado judicial, se requiere a la entidad financiera CREDIFINANCIERA hoy BAN100, se sirva informar con carácter urgente, el resultado del oficio N°0703 del 30-11-2021, relacionado con el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en la(s) cuenta(s) corriente(s), de ahorros, o que a cualquier título bancario o financiero a nivel nacional que posea el demandado WILLIAM DE JESUS RAMIREZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 3.093.245, en esa entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.163 del 2 de octubre de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO